

- Ficha de datos básicos a efectos de ingreso de haberes.

- Declaración de la situación familiar a efectos del I.R.P.F.

El llamamiento se efectuará según el orden de prelación ocupado en la lista.

Quedará decaído en su derecho y excluido de la lista de reserva, el aspirante seleccionado si no presentara la documentación original solicitada con fotocopia de la misma, que será compulsada. La Administración en ese caso realizará un nuevo llamamiento.

Finalizada la relación laboral, el aspirante volverá a ocupar su puesto en la lista, respetándosele el mismo número de orden.

Cuando el llamamiento tenga por finalidad la sustitución de un trabajador con derecho a reserva de un puesto de trabajo, se ofertará al primer aspirante, según el orden de la lista, que no se encuentre en ese momento prestando servicios para los puestos de trabajo que integran la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Canario de la Salud. En caso de tratarse de la cobertura en interinidad de una plaza vacante se llamará por orden de lista con independencia de que ya existiera una relación laboral vigente, salvo que ésta tuviera el mismo carácter que la que se pretende celebrar.

Duodécima.- Excepciones a la exclusión de la lista de reserva.

Cuando un aspirante se encuentre enfermo, tenga a su cargo un hijo menor de 16 semanas, haya suscrito contrato de trabajo de carácter temporal o cualquier otra causa justa ajena a la voluntad de la persona interesada que sea debidamente acreditada, podrá solicitar la suspensión de su expectativa a ser contratado por el tiempo que perduren tales situaciones, con la justificación documental de la causa alegada. Cuando inicialmente no se conozca la fe-

cha del término de las mencionadas causas, el interesado deberá comunicársela a la Administración cuando se produzca, pasando en ese momento a ocupar su puesto en la lista de reserva, con el mismo número de orden que le correspondería.

Decimotercera.- Renuncia.

El personal seleccionado que no haga uso del derecho reconocido en la base anterior y una vez producido el llamamiento no comparezca o renuncie sin justificación a la contratación ofertada, quedará excluido definitivamente de las listas.

Decimocuarta.- Vigencia.

Las listas de reserva mantendrán una vigencia temporal de 1 año a partir de que se hagan públicas. No obstante, éstas quedarán prorrogadas por períodos semestrales previo informe del Comité de Empresa hasta tanto se efectúe nueva convocatoria y la misma sea resuelta.

En el caso de que antes de la expiración del mencionado plazo de vigencia, alguna de las listas de reserva quedara agotada, o el número de aspirantes fuera insuficiente para hacer frente al volumen de contrataciones existente, podrá realizarse nueva convocatoria pública, a la que le serán de aplicación las presentes bases con las siguientes salvedades:

1º) Los aspirantes seleccionados en la segunda convocatoria pasarán a ocupar por orden de puntuación, los puestos de la lista de reserva de que se trate a partir del último aspirante seleccionado en la primera convocatoria.

2º) La vigencia de la lista no se modificará, computándose el año desde que se aprobó inicialmente.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2006.-
La Directora General de Recursos Humanos, María del Carmen Aguirre Colongues.

A N E X O I

CATEGORÍAS OFERTADAS POR ISLAS

TENERIFE	Auxiliar Administrativo Subalterno (ámbito provincial)
LA PALMA	Auxiliar Administrativo
LA GOMERA	Auxiliar Administrativo
EL HIERRO	Auxiliar Administrativo
GRAN CANARIA	Auxiliar Administrativo Subalterno (ámbito provincial)
FUERTEVENTURA	Auxiliar Administrativo
LANZAROTE	Auxiliar Administrativo

ANEXO II

SOLICITUD

Número D.N.I.:

Apellidos:

Nombre:

Domicilio a efectos de notificación:

Teléfono:

EXPONGO:

Que habiéndose convocado por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud pruebas selectivas para el personal que ha de integrar una lista de reserva para las categorías de Auxiliar Administrativo y Subalterno para contrataciones de duración determinada a efectos de sustitución de trabajadores del Servicio Canario de la Salud.

Que reúne todos y cada uno de los requisitos acompañándose la documentación exigida.

SOLICITO:

Participar en dicho procedimiento selectivo, en la categoría profesional que especifico:

CATEGORÍA: _____

ISLA: _____

Asimismo declaro bajo mi responsabilidad:

- No padecer enfermedad o defecto de cualquier tipo que imposibilite la prestación de las funciones que conlleva el puesto de trabajo.
- No haber sido separado, ni despedido mediante expediente disciplinario del servicio de alguna de las Administraciones Públicas, ni estar inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.

Ena.....de.....de 2006.
(lugar, fecha y firma)

ILMA.SRA.DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS